

Temuco, 06 de febrero 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl, sección Avisos Legales**, bajo ítem **Posesiones Efectivas**:

TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO, causa rol V-186-2025. Por sentencia de 27 de enero de 2026 , se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Cristina Carrasco RUT N°3.899.550-2, respecto de la mitad legitimaria, a sus hijos 1) María Claudia Carrasco Inostroza Rut 7.015.022-0, 2)María Alejandra Carrasco Inostroza Rut 7.015.023-9, 3)Jorge Gonzalo Carrasco Inostroza Rut 7.015.024-7, y; a su cónyuge Jorge Eduardo Carrasco Linford Rut 3.772.961-2 a quien se declara además, como heredero de la cuarta de mejores y la cuarta de libre disposición de conformidad a lo dispuesto por el Testador en cláusula sexta del Testamento.



Maria Antivil Huenuqueo
Secretaria Subrogante
3º juzgado civil de temuco
Cinco de febrero de dos mil veintiséis
15:27 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EXYQBTUXZDX

